



REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, BASES TÉCNICAS, Y DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3296-15-LE21, Y DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, "MEJORAMIENTO VIVIENDAS PARA PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2021".-

CURACO DE VELEZ, 07 de Julio del 2021.-

**VISTOS:**

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcalde para la comuna.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 4.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- 5.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6.- Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.
- 7.- Según Res. Exenta. N°001664 de fecha 16/11/2020, que aprueba convenio transferencia de recursos para programa de Habitabilidad.-
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.292 del 17/11/2020, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos programa Habitabilidad 2020.-
- 9.- Las Especificaciones Técnicas y Planos aprobados por la fuente financiamiento, las cuales, son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Necesidad de Licitarse y Contratar el Mejoramiento para Programa Habitabilidad de la comuna Curaco de Vélez, para el año 2021, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

**DECRETO ALCALDICIO N° 756**

- 1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos Anexos para su Licitación y Posterior Contratación del "Mejoramiento Viviendas para Programa Habitabilidad año 2021". -



I. Municipalidad Curaco de Vélez  
Alcaldía

2.- **DESIGENESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, a los Señores:

- \* **Ximena Delgado Diaz**, Jefa Departamento Social.
- \* **Olga Vásquez Alarcón**, Arquitecto Dirección de Obras
- \* **Williams Soto Barría**, Ingeniero Eléctrico

3.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Cristian Vidal Mansilla, Director SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, el Mejoramiento Viviendas para Programa Habitabilidad año 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



**MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**XAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO**  
ALCALDESA

JYR/MSB/rbo

**Distribución**

- Archivo Alcaldía
- CC archivo Social
- C.c. Transparencia
- Archivo Secplan